

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **173**

Fecha: 15/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 1997 21432	Ejecutivo Mixto	IMOCOM S.A.	INGENIERIA DE PRODUCTOS DESECHABLES LIMITADA Y WILLIAM TORRES RODRIGUEZ	Auto reconoce personería Reconoce personeria como apoderado del demandado, previo resolver sobre elaborar oficios comunicar al Juzgado 20 Civil del Circuito solicitando informe de vigencia o no de remanentes.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2019 00192	Especial De Pertenencia	INGRID CRISTINA BERNAL RUA	JUDITH ROJAS	Auto ordena correr traslado Corre traslado por tres días del dictámen	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2019 00584	Ordinario	GUSTAVO LOZANO LOPEZ	ROSA HELENA PRADA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Inadmite reforma de demanda, advierte.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2019 00584	Ordinario	GUSTAVO LOZANO LOPEZ	ROSA HELENA PRADA	Auto reconoce personería Reconoce personeria como apoderado actor.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2019 00584	Ordinario	GUSTAVO LOZANO LOPEZ	ROSA HELENA PRADA	Auto pone en conocimiento El demandado en reconvención no contesta demanda ni formula excepciones	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2019 00641	Verbal	CARLOS HUMBERTO VASQUEZ HOYOS	LISANDRO BECERRA MORA	Auto pone en conocimiento Atiende solicitud y dispone remitir copia del expediente. Obre en autos y agregue a los autos comunicaciones y en concomiento. Conforme al Decreto 806 tiene por notificado al demandado el 11 de mayo de 2021, no contesta ni excepciona. en firme vuelva. advierte.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2019 00909	Verbal	CRISTINA VIRGINIA MUÑOZ MORALES	CORCAS EDITORES LTDA	Auto resuelve nulidad Declara nulidad desde el Auto Admisorio, para renovar actuación inadmite demanda. Advierte	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00057	Ejecutivo Singular	INVERSIONES CHILA SAS	LA TROCHA LTDA	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia a partir del 1 de febrero de 2022	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00057	Ejecutivo Singular	INVERSIONES CHILA SAS	LA TROCHA LTDA	Auto fija caución Con fundamento en el art. 599 incios 5 CGP, la parte actora preste caución a fin de garantizar perjuicios a la demandada, concede término para ello.	14/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00279	Divisorios	ELVER ADONAI SAENZ BELTRAN	MARIA ERLINDA SAENZ BELTRAN Y OTRO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto, se observa no manifiesta dentro la oportunidad concedida. se advierte.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00279	Divisorios	ELVER ADONAI SAENZ BELTRAN	MARIA ERLINDA SAENZ BELTRAN Y OTRO	Auto ordena correr traslado Reconoce personeria, tenga en cuenta contestación, presenta oposición avalúo y mejoras a las cuales se corre traslado por 10 días. Secretaria fije en lista 370, no acredita. Concede término de 10 días para aportar dictámen anunciado. Advierte.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00352	Divisorios	DMG GRUPO HOLDING S. A. EN LIQUIDACIÓN -	CONGREGACION DOMINICAS DE NUESTRA SEÑORA DEL SANTISIMO ROSARIO	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca auto, concede alzada en efecto suspensivo. Advierte.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00352	Divisorios	DMG GRUPO HOLDING S. A. EN LIQUIDACIÓN -	CONGREGACION DOMINICAS DE NUESTRA SEÑORA DEL SANTISIMO ROSARIO	Auto resuelve intervención Admite intervención de la sociedad Colbank como interviniente excluyente	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00439	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P Y OTROS	JOSE HERNANDO PRIETO RODRIGUEZ Y OTRO	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, advierte	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00439	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P Y OTROS	JOSE HERNANDO PRIETO RODRIGUEZ Y OTRO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reconoce personedria como apoderada de la demandada, conforme al 301 se tiene por notificada la demandada por conducta concluyente con la notificación de este auto. Remitir vínculo. Por sustracción no da curso incidente de nulidad. se advierte.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00439	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P Y OTROS	JOSE HERNANDO PRIETO RODRIGUEZ Y OTRO	Auto pone en conocimiento Conforme al decreto 806 se tiene a la Alcaldia Municipal de Cogua por notificada el 28 de mayo de 2021, no contesta. Frente al demandado José Hernando Prieto Rordriguez queda notificado el 28 de julio de 2021 conforme al 292 aportado por el apoderado actor. Contabilizar término para contestar.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00439	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P Y OTROS	JOSE HERNANDO PRIETO RODRIGUEZ Y OTRO	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar y remitir auto.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2020 00510	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	MARIO ANTONIO BALLADARES GUEVARA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto, obren en autos comunicaciones y en conocimiento, secretaria remita vínculo medidas a la actora.	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2021 00054	Ejecutivo Singular	ANGEL RAFAEL ÑAÑEZ SAENZ	HAROLD ANTONIO AYALA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto, obre en auto comunicaciones y en conocimiento. Remitir vínculo a la actora cuaderno de medidas.	14/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00086	Verbal	FREDDY CELIS GARCIA	CRISTOBAL GIL BUITRAGO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto por el superior, obre en autos, remitir comunicaciones a la actora	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2021 00264	Ordinario	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	GIOVANNI JOSE BOJANINI MORRON	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto en auto	14/10/2021	1
11001 31 03 012 2021 00502	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR ROLANDO CASTAÑEDA Y OTRA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, advierte	14/10/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO